

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28240 CASTELLÓN DE LA PLANA

D. Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de las Ley Concursal, hago saber:

Primero. Que por Auto de fecha 17-7-12, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado número 516/2012, NIG n.º 12040-66-2-2012-0000607, seguido ante este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor Promociones Inmobiliarias Costa Xilxes, S.L., domiciliado en avenida de Xilxes, s/n, B. Marítimo de Xilxes, y CIF B12503355.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como administrador concursal a D. José Luis Boronat Calabuig, con domicilio en Castellón, plaza Huerto Sogueros, 9-2-2, y dirección electrónica joseluis@boronatabogados.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las administraciones públicas.

Castellón, 25 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120056901-1